

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Subsidio por Fallecimiento de Estudiante

Código: PA510077C8 Categoría: Subsidios y Beneficios

Descripción

Procedimiento a través del cual se otorga a los familiares directos y que acredite haber efectuado los gastos de los servicios de sepelio o servicio funerario completo de estudiante con matrícula vigente.

Información General

Costo: Exonerado

Plazo de atención: 15 días hábiles

Unidad responsable: Rectorado

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Acta de defunción.
3. Matrícula vigente.
4. Documento que acredite el vínculo familiar directo.
5. Documentos originales que acrediten gastos de sepelio o servicio funerario (sometido a fiscalización posterior).

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 8, 8.5, 100, 100.10, 127); Estatuto de la UNSAAC (Art. 7, 7.5, 217, 217.F); Reglamento Académico de la UNSAAC (Art. VI)